

Seminario
ASPECTOS LEGALES
DE LOS
MERCADOS DE SEGUROS

El contrato de seguro

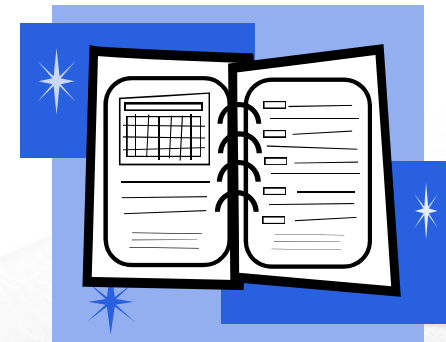
San José, 23 de mayo de 2010



Sonia Lecina López
Inspector Jefe del Departamento
de Régimen Legal
Dirección General de Seguros y
Fondos de Pensiones

ESTRUCTURA

- VISION GENERAL Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO
- ASPECTOS PROBLEMÁTICOS Y CLÁUSULAS CONFLICTIVAS



2

VISIÓN GENERAL



- Es una palanca al desarrollo del sector
 - No intervencionista pero si fijar los elementos básicos para dar seguridad jurídica en las operaciones de seguros
- Debe recoger la realidad del mercado
- Adecuarse a las nuevas tecnologías y formas de contratación
- Ajustarse al derecho comparado



VISIÓN GENERAL



- Recoger la experiencia en la aplicación de la Ley:
 - Criterios jurisprudenciales
 - Aportaciones doctrinales
- Tener en cuenta la experiencia del órgano supervisor.
 - Servicio de Reclamaciones
 - Departamento de Inspección
 - Análisis de Mercado



ó

ESTRUCTURA



- VISION GENERAL Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO
- **ASPECTOS PROBLEMÁTICOS Y CLÁUSULAS CONFLICTIVAS**



5

ASPECTOS PROBLEMÁTICOS



- **DEFINICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO**
 - Que sea un contrato de seguro
 - Ausencia de base actuarial mera capitalización.
 - No existe riesgo



6



- **ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO**

- PERSONALES
- OBJETIVOS
- FORMALES

ELEMENTOS PERSONALES

– ASEGURADOR

– TOMADOR

– ASEGURADO



– BENEFICIARIO

ELEMENTOS PERSONALES

– ASEGURADOR:

– Problemas de identificación

– TOMADOR:

– Confusión de derechos y obligaciones
(tomador impropio)



SOLUCIÓN:

- Quien paga la prima asume los derechos del tomador
- Aplicación Seguros Colectivos



– ASEGURADO:

- Error en la persona asegurada
- Revocación del consentimiento

• Cesa la cobertura
• Devolución prima no consumida

– BENEFICIARIO:

- Identificación genérica (herederos)
- Cónyuges no separados legalmente

SOLUCIÓN:
Asimilar situaciones de
hecho probadas

10

ELEMENTOS OBJETIVOS

- EL RIESGO
- LA PRIMA
- LA INDEMNIZACIÓN

EL RIESGO



- **DECLARACIÓN DEL RIESGO**

- Necesidad de que haya un cuestionario (sirve para valorar el riesgo)

- Cuestionarios incompletos
- Preguntas muy genéricas y ambiguas
- Declaraciones genéricas de gozar de buena salud
- Asesoramiento del mediador en su cumplimentación
- Firma del cuestionario ya cumplimentado
- Falsificación de firma



• POSIBLES SOLUCIONES

- Preguntas claras, precisas que no permitan interpretaciones
- Indicar consecuencias de la falta de veracidad en el cuestionario
- Exigir pruebas médicas complementarias
- Mecanismos de control interno en la contratación
- Dar importancia de esto en la comercialización (mediador)
- Firma del cuestionario

13

LA PRIMA



- Se paga según lo estipulado en la póliza
- Impago de prima
 - Siniestros producidos durante el impago
 - Posibilidades de cobro
- Primas fraccionadas y deducción de la indemnización a pagar
 - La compensación debería estar prevista en la Ley

LA INDEMNIZACIÓN



- Necesidad de una conducta diligente en la cuantificación y en la liquidación de la indemnización

PRÁCTICA:

- Deficiencias en la tramitación del siniestro
- No se justifica ni el rechazo de la cobertura ni el importe del siniestro.
- Obligación al recibir la indemnización de renunciar a acciones

LA INDEMNIZACIÓN



SOLUCIÓN:

- Procedimiento regulado con fases y plazos
- Oferta Motivada
- Prohibición de condicionar la recepción a la renuncia de acciones

• PROCEDIMIENTO DE OFERTA MOTIVADA:



ELEMENTOS FORMALES

- SOLICITUD DE SEGURO
- PROPOSICIÓN
- LA PÓLIZA
- INFORMACIÓN PREVIA



ELEMENTOS FORMALES

- SOLICITUD DE SEGURO
- PROPOSICIÓN
- **LA PÓLIZA**
- INFORMACIÓN PREVIA



• LA PÓLIZA

– CONTENIDO:

- Condiciones Generales
- Condiciones Particulares
- Condiciones Especiales

• Documento de cobertura provisional

• Boletín de adhesión: seguros de grupo:

- Constan toda la información que afecte a sus derechos y obligaciones

– Concreción, claridad y sencillez

- Falta de claridad en la redacción de las pólizas
- Definiciones
- Cláusulas oscuras
- Cláusulas con arbitrariedad para una de las partes

SOLUCIÓN:

- Se establece documentación obligatoria
- Contenido mínimo
- No posibilidad de reenvío a cláusulas y pactos no contenidos en la póliza
- Deben ajustarse a la buena fe y justo equilibrio
- Remisión a condiciones generales de contratación
- Ley General de Consumidores y usuarios



- **NUEVA PÓLIZA**

- Excesivos suplementos
- Modificaciones sustanciales
 - Recoja las condiciones vigentes



- **DUPLICADO DE LA PÓLIZA**

- Caso de extravío
- Petición de cualquiera
- Posibilidad de repercutir el coste de emisión

ELEMENTOS FORMALES

- SOLICITUD DE SEGURO
- PROPOSICIÓN
- LA PÓLIZA
- **INFORMACIÓN PREVIA**



• INFORMACIÓN PREVIA:

– Finalidad

- Que el tomador tenga conocimiento de las principales características del contrato que

INFORMAR DE:

– Sobre los riesgos que afectan al producto.

- Unit link, no garantizan la prestación.

– No adecuación del producto al perfil del cliente.

- Seguros de Enfermedad
- Seguros de Grupo o colectivos



INFORMACIÓN PREVIA

– La entrega

NO SE CUMPLE



SOLUCIÓN:
Constancia de la
recepción (documento
FIRMADO Y FECHADO)

OTROS ASPECTOS



- LA DURACIÓN DEL CONTRATO
- LA PRESCRIPCIÓN

LA DURACIÓN

– OPOSICIÓN A LA PRORROGA

- Requisitos formales

SOLUCIÓN:
Plazos diferentes para
asegurador y tomador

LA DURACIÓN

- Prohibición de ejercicio de oposición de la prórroga por el ASEGURADOR en los:

SEGUROS DE DECESOS

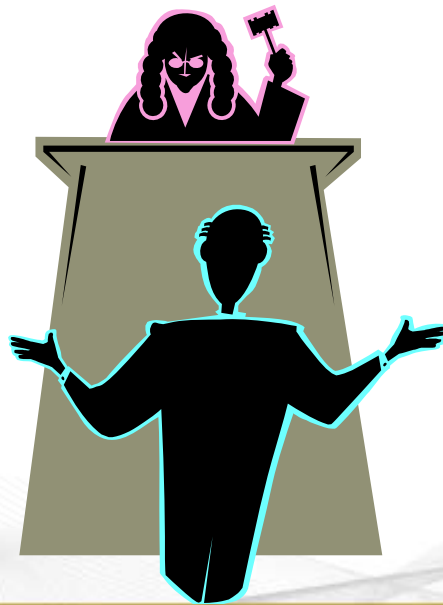
Novedad



LA PRESCRIPCIÓN



- **Interrupción del plazo por ejercicio:**
 - Ante los tribunales de justicia
 - Ante un procedimiento arbitral o mediación
 - Ante un procedimiento administrativo de protección de los clientes de servicios financieros





Gracias por su atención